



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 2

| | | | | FECHA DE FIJACIÓN | | | NUMERO |
|---|------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|--|-----------|--|--------|
| CLASE DE CONCURSO: | | Convocatoria Pública | | DD | MM | AAAA | 001 |
| MEDIOS DE DIVULGACIÓN: | | Página web: www.corpoguajira.gov.co | | 29 | 05 | 2023 | |
| EMPLEO POR PROVEER | | | | FUNCIONES | | | |
| DENOMINACIÓN: | | Profesional Universitario | | No. DE CARGOS | | 1 | |
| CÓDIGO | 2044 | GRADO: | 7 | NIVEL: | | Profesional | |
| Salario: \$2.995.712 | | | | | | | |
| UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA | | | LUGAR DE TRABAJO | | | | |
| Subdirección de Gestión Ambiental | | | Riohacha | | | | |
| INSCRIPCIONES | | | | | | | |
| Indicar el Lugar | | Fechas del | | 30/05/2023 | | Publicación de Admitidos y no Admitidos 6/Junio/2023 | |
| servicioalcliente@corpoguajira.gov.co | | Hasta | | 02/06/2023 | | | |
| | | Horario | | 8:00 am a 12:00 m – 2:00 p.m. a 4:00 p.m | | | |
| Observación: La convocatoria busca proveer un empleo en Provisionalidad | | | | | | | |
| APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO | | | | | | | |
| CLASE DE PRUEBA | CARÁCTER DE LA PRUEBA | RANGO | % | MÍNIMO APROBADO | | | |
| Revisión de requisitos mínimos | Clasificatoria | 0 a 30 | 30 | 25 | | | |
| Entrevista | | 0 a 30 | 30 | | | | |
| Prueba De Conocimiento | | 0 a 40 | 40 | | | | |
| REQUISITOS | | | | | | | |
| EDUCACIÓN | | | | EXPERIENCIA | | | |
| Título profesional en disciplinas académica del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Ingeniería Ambiental, Comunicación Social, Sociología, Trabajo Social o Psicología. | | | | Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada. | | | |
| Tarjeta profesional o matrícula en los casos | | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y organizar encuentros formativos de educación y etnoeducación en el ámbito ambiental en cumplimiento a los planes, programas y proyectos establecidos para el cumplimiento de las metas institucionales. 2. Proponer estrategias de Sensibilización y desarrollar su aplicación para la prevención y manejo de incendios forestales en territorios afectados por el fenómeno del niño o alargamiento de la temporada seca. 3. Participar en la constitución de mecanismos de participación ambiental ciudadana, a través de capacitaciones orientadas a la conformación de veedurías ambientales en marcadas en las disposiciones legales vigentes. 4. Promover el fortalecimiento del servicio social obligatorio en estudiantes, red de jóvenes de ambiente y el servicio militar ambiental en la jurisdicción de la Corporación. 5. Promover e implementar estrategias de educación, formación y sensibilización para la mitigación y adaptación al Cambio Climático orientados en los lineamientos para la prevención, atención y gestión del riesgo. 6. Absolver las consultas de los entes territoriales en el manejo integral de los residuos sólidos, de conformidad con la estrategia nacional de economía circular, y según las competencias de las corporaciones establecidas en las normas vigentes. 7. Brindar asistencia técnica a los entes territoriales en el proceso de sensibilización, implementación y puesta en marcha del comparendo ambiental, en el marco de las competencias de la Corporación y en concordancia con la normatividad vigente. 8. Implementar acciones de educación ambiental en articulación con los grupos de trabajo de las áreas misionales de la corporación, para atender las necesidades de toma de conciencia de los grupos de interés de la entidad, en aquellas situaciones que afecten la protección de los recursos naturales y el ambiente. 9. Mantener un registro sistematizado de las experiencias significativas de educación ambiental tanto en el ámbito formal, no formal e informal que alimenten el sistema de información de la entidad. 10. Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión, | | | | | | | |



CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 2

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| reglamentados por la ley. | | <p>referente a la calidad, el medio ambiente y la Seguridad y Salud en el trabajo</p> <ol style="list-style-type: none">11. Responder por el buen uso y la conservación de los equipos y demás recursos asignados según inventario.12. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.13. Las demás inherentes a su naturaleza y las que les sean asignadas por las normas legales o por el jefe inmediato para cumplir con los objetivos institucionales <p>CONOCIMIENTOS BÁSICOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Técnicas de Educación popular.• Manejo de herramientas informáticas• Mecanismos y Fundamentos de Participación Ciudadana• Normatividad Ambiental• Sistemas de Gestión de Calidad• Manejo de herramientas informáticas. <p>RESERVA DE LAS PRUEBAS: Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.</p> |
| CONSIDERACIONES ADICIONALES | | |
| 1 | Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos en la prueba revisión de requisitos de estudios y experiencias, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción. En la prueba de Entrevista y Prueba de Conocimiento procederán las reclamaciones hasta los dos días hábiles a la publicación de resultados, la cual será atendida por el funcionario que adelante la prueba. | |
| 2 | El formulario único de inscripción, que encontrara en la página web: www.corpoguajira.gov.co con mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">- Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional o matrícula.- Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización.- Constancia de experiencia laboral, con la siguiente información: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y periodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente. La información debe ir en un solo archivo. | |
| 3 | No se admitirán formularios con fecha radicada en la ventanilla única, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción. | |
| 4 | Toda certificación que no contenga información solicitada, no se tendrá en cuenta dentro del proceso de selección. | |
| 5 | El proceso de selección corresponde a un empleo a proveer en provisionalidad mientras se surte el concurso de mérito para proveer la vacancia definitiva. | |
| 6 | En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes. | |

Álvaro Evaristo Gnecco Rodríguez.
Secretario General.